

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS PARA MATRÍCULA A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL 2016/2017

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de 5 de junio de 2017 del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, de ayudas para matrícula a deportistas de alto nivel, la Comisión encargada de seleccionar a los beneficiarios ha resuelto lo siguiente:

• Desestimar las siguientes solicitudes por la razón que se indica:

Nombre	Apellidos	Motivo exclusión
Cristina	Viñuela Robles	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC
Alfredo	González Sotelo	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC
Diego	Vergara Ferreira	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC
Álvaro	Robles López	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC
Carolina	García Fidalgo	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC No presenta documentación
Sara	Llana García	Incompatibilidad con Matrícula Becario MEC
Marta	Fernández Trabajo	No presenta documentación
Álvaro	Cabanas García-Pertusa	No justifica apartado 8 de la convocatoria
Diego	Pérez González	No justifica apartado 8 de la convocatoria
Noé	Redondo Manga	Desestimada su justificación del apartado 8 de la convocatoria

• Conceder las siguientes ayudas de matrícula por el importe del 25% de la base subvencionable:

Nombre	Apellidos	Importe concedido
Marta	Valdeón Casanova	442,53
Laura	Algorri Diez	115,46
Mario	Santos García	374,22
Andrés	Viñuela Robles	492,00
Barbara	Seco Pilo	194,67
Alvaro	Campo Perandones	362,55
Jaime	González Velázquez	124,74
Juan	Casares Cosmen	374,22
Alberto	González Pinillos	317,23
Luis	Robles García	415,80
Marina	González González	150,60
Laura	Lorenzo Antuña	362,55
Carmen	Terán Marcos	371,61
Enrique	Flórez Gil	280,98
Alba	Diez Galán	492,00
Diego	Novoa González	415,80
Javier	García López	270,95
Jon	García Torrado	306,28
Beatriz	Andrés Martín	278,10
Juan	Carro López-Contreras	139,05
Rodrigo	González Larrán	431,06



• Conceder las siguientes ayudas de matrícula por el importe del 50% de la base subvencionable:

Nombre	Apellidos	Importe concedido
Andrea	Herrero Gómez	72,51
Kevin Tarek	Viñuela González	512,10
Esther	Ramos Bodelón	556,20
Sergio	Rodríguez Álvarez	725,10
Javier	Llamazares Álvarez	831,60
Manuel	Castellanos Franco	665,28
Carmen	Ocáriz Llopis	725,10
Gonzalo	Pérez Arce	512,10
Valvanuz	Cañizo González	556,20
Ana Belén	Palomino Delgado	602,10
Mikel	Ibergallartu Mendez	271,91
Cristina	Espejo Núñez	427,28
Sergio	Menéndez Rodríguez	602,10

• Conceder las siguientes ayudas de matrícula por el importe del 100% de la base subvencionable:

Nombre	Apellidos	Importe concedido
Javier	González Teijón	1.413,95
Itsaso	Conde Durán	1.364,76
Marta	Canella Rodríguez	1.446,12
June	Kintana Larraza	370,56
Víctor	Rubio Rodríguez	1.968,00
Diego	Piñeiro Martín	1.001,16
Mario	López Álvarez	1.164,24
Jaime	Fernández Fernández	1.330,56

En León, a 20 de julio de 2017 EL VICERRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES

Isidoro Martínez Martín

Contra la presente resolución se podrá presentar reclamación ante el Registro de la Universidad de León en escrito motivado dirigido a el Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes de la Universidad de León.

PLAZO: hasta las 14 horas del día 24 de julio de 2017